



## HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de abril de 2026

Señora  
**Catherine Tornel León**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

### **Ref: Informa acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas Seguros de Vida SURA S.A.**

De mi consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Seguros de Vida SURA S.A. de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, así como la Circular 991 de 23 de enero de 1991 de esa Comisión y demás normativa vigente, por medio de la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, con fecha 27 de abril de 2026, se celebró la Trigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Seguros de Vida Sura S.A., en la cual se acordó lo siguiente:

- 1.- Se aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y el Informe de los Auditores Externos;
- 2.- Se aprobó el resultado del ejercicio y distribución de utilidades, acordándose pagar a los accionistas de la Sociedad un dividendo definitivo con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2025, por la suma total de \$13.000.000.000, lo que equivale a \$269,637474 pesos por acción. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto días hábil anterior a la fecha señalada para su solución o pago. El pago se realizará en las oficinas de la Compañía el día 29 de mayo de 2026;
- 3.- Se designó como directores de la Compañía a los Sr(a)s Sebastián Rey, Sandra Jaramillo Gómez, Gonzalo Falcone, Julian Jaramillo y Maria Marta de Aguirre
- 4.- Se aprobó la designación a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026.
- 5.- Se aprobó fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026;
- 6.- Se tomó conocimiento de los acuerdos del Directorio relativos a operaciones con entidades relacionadas a la Compañía de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.



Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Firmado por:

*Sergio Mirabelli*

B34FC41610CE484

**SERGIO MIRABELLI BARRO**

Gerente General

**Seguros de Vida SURA S.A.**